



# EL VIGÍA

Organo informativo del Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún  
y de Protección de Delfines



AÑO 3 NUM. 7

ENERO - ABRIL

1998



INP



FIDEMAR



canaipes



SEMARNAP

## Directorio

### Director

Guillermo A. Compeán Jiménez

### Coordinación Editorial

Carlos R. De Alba Pérez

Héctor Pérez

### Edición y Diseño

Roberto Ulises Cruz Aguirre

### Asesores y Colaboradores

Michel Jules Dreyfus León

Humberto Robles Ruiz

Juan Guillermo Vaca Rodríguez

Amado Villaseñor Casales

### Mecanografía y Distribución

Rosa María González López

*Fotografía de la portada: Cortesía de Frank Paul Fera, técnico de pesca del B/M Azteca 2.*



## ÍNDICE

Editorial.....2

### DESDE PUERTO: Divulgación del Panorama Atunero.

Carta de la Tierra.....3

### CON LA MÁQUINA ENCENDIDA: Investigación y Vinculación con el Sector Atunero.

Productividad de la Flota Atunera Mexicana durante 1997  
*M.C. Carlos R. De Alba Pérez y Oc. Amado Villaseñor Casales*.....5

Descargas por Puerto de la Flota Atunera Mexicana durante 1997  
*Oc. Amado Villaseñor Casales*.....9

### 200 MILLAS: Notas Nacionales.

Reunión Informativa con Armadores Atuneros que Operan Embarcaciones Menores de 400 TM de Capacidad de Acarreo.....12

Reconocimiento de la FAO a la Dra. Margarita Lizárraga Saucedo por su Labor Científica.....12

Se Reincorpora a la Actividad Productiva el *B/M Atilano Castaño*, antes *B/M Aleta Amarilla*.....12

XVIII Reunión del Comité de Expertos para Evaluar el Desempeño de la Flota Atunera Mexicana.....13

Reunión en Ensenada de Representantes de Gobiernos de Países Latinoamericanos Atuneros que Pescan en el OPO, para la Revisión y Actualización del Acuerdo de La Jolla.....14

XIX Reunión del Comité de Expertos.....15

Taller Informativo y de Capacitación Dirigido al Personal Operativo de la Flota Cerquera Atunera.....15

### EN ALTAMAR: Notas Internacionales.

La Pesquería del Atún Aleta Amarilla en el OPO se ha Desarrollado con Bastante Éxito Durante 1997.....16

Reunión en La Jolla para la Revisión y Aceptación del Acuerdo Vinculante.....16

### AGENDA DE REUNIONES

## Editorial

**C**ontrario a nuestros deseos y propósitos de informar oportunamente a nuestros lectores, «El Vigía» ha desviado su rumbo y se ha retrasado en llegar a puerto por situaciones de carácter técnico y administrativo, nos hemos demorado en sacar este número, pedimos disculpas por la tardanza.

Con éste son 7 números de «El Vigía» que se han publicado, es muy posible que demos un cambio en su estructura y contenido en los próximos números, ésto con el afán de presentar más reportes y avances sobre los trabajos de investigación y actividades del PNAAPD, así como aportaciones de otros investigadores invitados a presentar sus artículos de importancia para el sector pesquero.

En este número presentamos información de actividades que se han desarrollado en torno a las nuevas condiciones de los convenios y acuerdos entre los países que participan en el acuerdo multilateral, hoy denominado Acuerdo Multilateral de Conservación de Delfines, hoy convertido en un Acuerdo Vinculante.

Presentamos dos reportes, uno sobre la productividad de la flota atunera y otro sobre los puertos de descarga durante el año de 1997.

Se mencionan las reuniones del Comité de Expertos y los puntos y acuerdos más relevantes que se trataron en cada una.

Damos merecido reconocimiento a la labor desarrollada en su fructífera carrera de la Dra. Margarita Lizárraga, quien falleció el año pasado.

Seguimos informando sobre temas que consideramos de interés para nuestros lectores, esperando cumplir con nuestros objetivos de difusión e información sobre temas relevantes relacionados con el quehacer pesquero y atunero en general.

Sus comentarios y sugerencias son bienvenidos, ya que nos servirán para superarnos y mejorar el contenido de «El Vigía».

# Carta de la Tierra

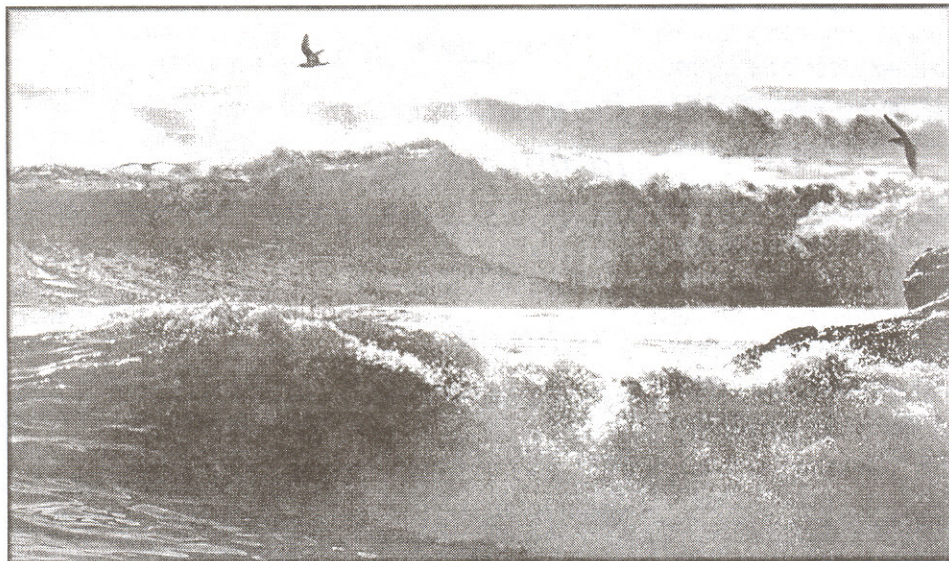
**Borrador de Referencia**  
**18 de marzo de 1992**

*P*or considerar de interés para nuestros lectores, presentamos copia del documento (Borrador de Referencia) que se distribuyó a los asistentes al foro "Río + 5", celebrado los días 13 al 19 de marzo de 1997 en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

"La Tierra es nuestro hogar y el hogar de todos los seres vivos. La Tierra misma está viva. Somos partes de un universo en evolución. Somos miembros de una comunidad de vida interdependiente con una magnificente diversidad de formas de vida y culturas. Nos sentimos humildes ante la belleza de la Tierra y compartimos una reverencia por la vida y las fuentes de nuestro ser. Agradecemos por la herencia que hemos recibido de las generaciones pasadas y abrazamos nuestras responsabilidades para con las generaciones presentes y futuras.

La comunidad terrestre se encuentra en un momento decisivo. La biosfera está gobernada por leyes que ignoramos a nuestro propio riesgo. Los seres humanos han adquirido la habilidad de alterar radicalmente el medio ambiente y los procesos evolutivos. La falta de visión y prudencia en nuestro accionar y la mala utilización del conocimiento y del poder, amenazan el tejido de la vida y los fundamentos de la seguridad local y global. Mucha violencia, pobreza y sufrimiento encontramos en nuestro mundo. Un cambio fundamental es, naturalmente necesario.

La alternativa está frente a nosotros: cuidar de la Tierra o ser partícipes de la destruc-



ción, tanto nuestra como de la diversidad de la vida. Debemos reinventar una civilización industrial y tecnológica hallando nuevos caminos para equilibrar al individuo y a la comunidad, al tener y al ser, a la diversidad y a la unidad, al corto y al largo plazo, al uso y al cuidado.

Inmersos en nuestra gran diversidad, somos una humanidad y una familia terrena con un destino compartido. Los desafíos a nuestra frente requieren una visión ética inclusiva. Nuevas asociaciones deben ser forjadas y la cooperación a nivel local, bioregional, nacional e internacional debe promoverse. Solidarios unos con los otros y respecto de comunidad de la vida, nosotros, los pueblos del mundo, nos comprometemos para la acción guiados por los siguientes principios entre sí relacionados:

1. *Respetar la Tierra y la Vida. La Tierra, cada forma de vida y los seres humanos son poseedores de un valor intrínseco y gozan de respeto independientemente del*

*valor utilitario que merezcan para la humanidad.*

2. *Cuidar de la Tierra, protegiendo y restaurando la diversidad, integridad y belleza de los ecosistemas del planeta. Donde exista el riesgo de serios o irreversibles daños al ambiente, deben tomarse medidas preventivas a fin de evitar el daño.*

3. *Vivir sosteniblemente, promoviendo y adoptando modos de consumo, producción y reproducción que respeten y salvaguarden los derechos humanos y las capacidades regenerativas de la Tierra.*

4. *Establecer la justicia, y defender sin discriminación el derecho de todas las personas a la vida, la libertad y la seguridad, en un ambiente adecuado para la salud humana y el bienestar espiritual. Los seres humanos gozan del derecho a contar con agua potable, aire puro, suelo libre de contaminaciones, y seguridad alimentaria.*

## DESDE PUERTO

5. *Compartir equitativamente los beneficios de la utilización de los recursos naturales y la protección ambiental entre las naciones, y entre ricos y pobres, hombres y mujeres, y generaciones presentes y futuras, e internalizar todos los costos ambientales, sociales y económicos.*

6. *Promover el desarrollo social y los sistemas financieros aptos para crear y mantener medios sostenibles de subsistencia, erradicar la pobreza y fortalecer las comunidades locales.*

7. *Practicar la no violencia, reconociendo que la paz es la integridad creada por relaciones armoniosas y equilibradas con uno mismo, con el prójimo, con otras formas de vida y con la Tierra.*

8. *Fortalecer los procesos que otorgan poder a las personas para que participen efectivamente en la toma de decisiones y aseguran la transparencia y una actitud responsable en el gobierno y administración de todos los sectores de la sociedad.*

9. *Reafirmar que los pueblos indígenas y tribales tienen un papel vital en el cuidado y protección de la Madre Tierra. Ellos gozan del derecho a salvaguardar su espiritualidad, conocimientos, tierras, territorios y recursos.*

10. *Afirmar que la igualdad entre los sexos es un requisito previo para el desarrollo sostenible.*

11. *Asegurar el derecho a la salud sexual y de reproducción, con especial referencia a las mujeres y a las niñas.*

12. *Promover la participación de la juventud como agentes responsables del cambio hacia la sostenibilidad local, bioregional y global.*

13. *Realizar avances y colocar en práctica el conocimiento tanto científico como proveniente de otras fuentes, las tecnologías que promueven la existencia sostenible y protegen el medio ambiente.*

14. *Asegurar a todas las personas el goce de oportunidades durante toda su existencia para adquirir los conocimientos, valores y habilidades prácticas necesarias para edificar comunidades sostenibles.*

15. *Dispensar a todas las criaturas un tratamiento compasivo y protegerlas de la crueldad y del aniquilamiento arbitrario.*

16. *No infligir al medio ambiente de otros lo que no deseamos ver infligido al nuestro.*

17. *Proteger y restaurar lugares de desta-*

*cada significación ecológica, cultural, estética, espiritual y científica.*

18. *Cultivar y conducirse con responsabilidad compartida respecto del bienestar de la Comunidad de la Tierra. Toda persona, institución y gobierno es responsable por la concreción de los objetivos de justicia indivisible para todos, la sostenibilidad, la paz mundial, y el respeto y cuidado por toda la comunidad de la vida.*

Abrazando los valores de esta Carta, podemos crecer en una familia de culturas que permita desarrollar todas las potencialidades del ser humano en armonía con la Comunidad de la Tierra. Debemos preservar una fe inquebrantable en las posibilidades del espíritu humano y un profundo sentido de pertenencia al universo. Nuestras mejores acciones incorporarán la integración del saber con la compasión."

\* \*

A fin de desarrollar e implementar los principios de esta Carta, las naciones del mundo deberán adoptar como paso inicial una convención internacional que brinde un marco legal integrado para las legislaciones y políticas actuales y futuras en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.



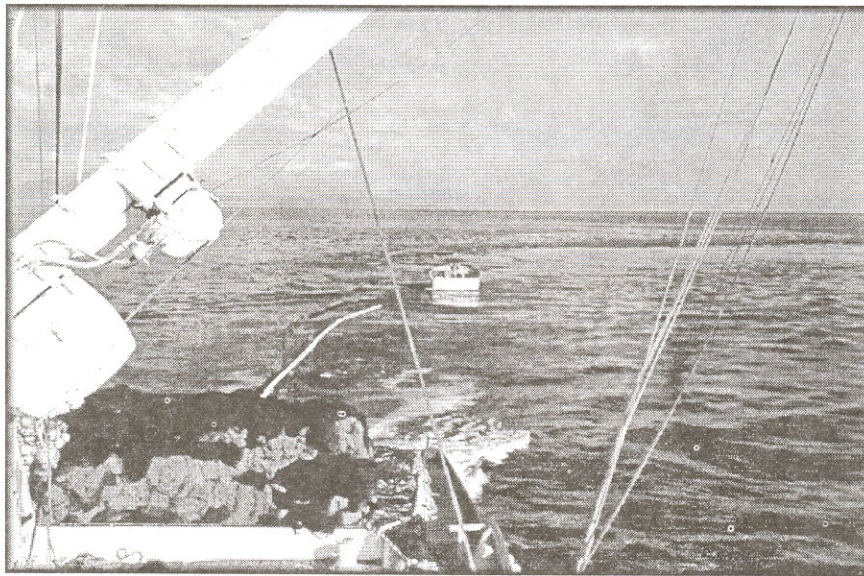
# Productividad de la Flota Atunera Mexicana durante 1997

Por: M.C. Carlos R. De Alba Pérez y Oc. Amado Villaseñor Casales.

**D**urante 1997 la flota atunera que llevó a cabo operaciones de pesca de túnidos en el Océano Pacífico Oriental (OPO), estuvo integrada por 63 embarcaciones. Estas embarcaciones descargaron un total de 154,184 toneladas métricas (t.m.) al finalizar el año de 1997. Comparativamente con las capturas descargadas durante 1996 que fueron cerca de 150,000 t.m. de túnidos, tenemos una diferencia superior en 1997 de 4,184 t.m.

Cabe mencionar que por primera vez la captura total de la flota atunera mexicana rebasa las 150,000 t.m. Esta importante captura fue lograda a pesar de las condiciones climáticas y oceanográficas adversas que se presentaron en el OPO durante el segundo semestre de 1997, resultado de los efectos provocados por el fenómeno de "El Niño". Las embarcaciones atuneras cerqueras tuvieron que evadir las tormentas tropicales y chubascos que se presentaron con gran fuerza en los meses de agosto, septiembre y octubre de 1997, perdiendo días de pesca y más tiempo de navegación para encontrar el recurso atún.

La influencia del aumento de la temperatura superficial en gran parte del OPO, provocó que la termoclina se desplazara a mayor profundidad y por lo tanto, el atún aleta amarilla estuvo menos disponible a su captura al desplazarse a mayor profundidad



y por lo tanto más disperso y difícil de localizar.

Sin embargo, gracias a que el recurso atún aleta amarilla se encuentra en óptimas condiciones de productividad y a que la flota atunera mexicana tiene una alta eficiencia de operación en la pesca del atún, fue posible lograr los volúmenes de túnidos en 1997. La captura de la flota atunera mexicana representó el 35% del total de las capturas de las flotas de los países que participan en esta pes-

quería en el OPO, continuando como líder en producción.

La composición de la flota atunera mexicana que operó en este año que se informa, fue de 63 barcos, de los cuales 27 fueron embarcaciones

cerqueras mayores de 1,000 toneladas métricas de capacidad de acarreo, 14 cerqueros de 680 t.m. y 22 menores de 400 t.m. de capacidad; de éstos, 10 son barcos vareros o "baitboats". La capacidad de acarreo total fue de 42,836 t.m.; como referencia comparativa, el número de embarcaciones atuneras que participaron en la pesca en 1996 fueron 62 y la capacidad de

acarreo total fue de 38,472 t.m.

Con respecto a la eficiencia y volumen de capturas desembarcadas durante 1997, cabe destacar el magnífico desempeño de algunos barcos que lograron excelentes resultados, como puede apreciarse en la Tabla 1 con la relación de descargas por barco. Sin embargo, no se obtuvieron los volúmenes por barco que en otros años se han registrado, como el caso del B/M Nair en 1996, que logró un récord de 8,441 t.m. Este

**CON LA MÁQUINA ENCENDIDA**

año que se informa, la embarcación que obtuvo un mayor volumen de descargas fue el B/M Azteca 4 con 7,198 t.m.; sobresaliendo en esta relación de descargas las cuatro primeras embarcaciones con mayor captura que corresponden a los B/M Azteca 4, 2, 6 y 7 de la flota de la empresa atunera Pesca Azteca, S.A. de C.V., de Mazatlán, Sin.

ESCALA DE DESCARGAS BARCOS DE LA FLOTA ATUNERA NACIONAL.- AÑO 1997 (TONELADAS METRICAS)

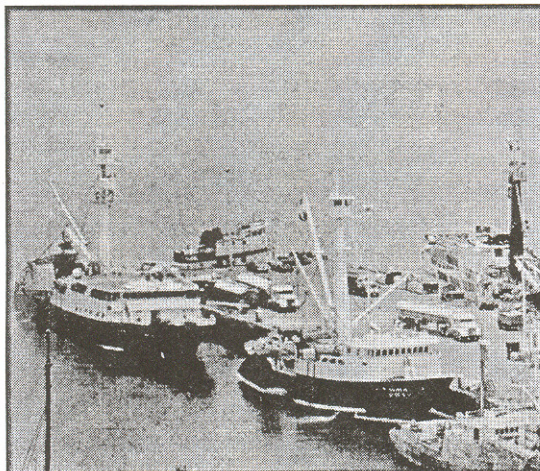
No	EMBARCACION	TONS. ACARREO	NUMERO DE VIAJES	TONS.DESC. EN EL AÑO	% DEL TOTAL
1	AZTECA 4	1090	8	7198	4.67
2	AZTECA 2	1090	8	6734	4.37
3	AZTECA 6	1090	7	6247	4.05
4	AZTECA 7	1090	7	5843	3.79
5	MARIA VERONICA	1090	8	5772	3.74
6	NAIR	1270	8	5692	3.69
7	NAIR II	1090	7	5499	3.57
8	AZTECA 8	1090	6	5350	3.47
9	CONVEMAR	1090	7	5254	3.41
10	EL QUIJOTE	1090	6	5140	3.33
11	AZTECA 5	1090	7	5134	3.33
12	AZTECA 3	1200	5	4921	3.19
13	THERESA JANENE	1090	6	4873	3.16
14	AKALAN II	1090	6	4450	2.89
15	AZTECA 1	1090	5	4300	2.79
16	MARIA FERNANDA	1090	6	4083	2.65
17	MARIANO OTERO	1090	4	3846	2.49
18	CABO SAN LUCAS	1090	4	3835	2.49
19	LUPE DEL MAR	1090	5	3803	2.47
20	MARIA ROSANA	1090	7	3656	2.37
21	CHAC-MOOL	1090	5	3184	2.06
22	AKALAN I	1090	5	2375	1.54
23	AZTECA 10	1350	2	1360	0.88
24	ARKOS I	1270	2	1129	0.73
25	DONNA CRISTINA	1090	1	759	0.49
26	ATILANO CASTAÑO	1090	1	548	0.36
27	ARKOS II	1270	1	316	0.20
SUBTOTAL		30340	144	111298	72

1	ATUN X	680	7	2961	1.92
2	MACEL	680	5	2803	1.82
3	ATUN II	680	8	2719	1.76
4	ESTADO 29	680	5	2323	1.51
5	ATUN VII	680	9	2282	1.48
6	ATUN VIII	680	7	2013	1.31
7	ATUN I	680	5	1947	1.26
8	ATUN VI	680	6	1915	1.24
9	ATUN IV	680	4	1872	1.21
10	AZTECA 9	680	4	1406	0.91
11	GRAL.A.L. RODRIGUEZ	680	6	1378	0.89
12	SAN MARINO	680	6	1222	0.79
13	JUDITH I	680	5	612	0.40
14	JUAN A.R.SULLIVAN	680	1	179	0.12
SUBTOTAL		9520	78	25632	17

1	GUAYMAS	320	9	1903	1.23
2	ENSENADA	350	9	1891	1.23
3	PASTORA	130	16	1527	0.99
4	NAIR III	180	11	1430	0.93
5	OLIVIA	110	15	1071	0.69
6	CEDMEX	170	7	717	0.46
7	OSCAR I	110	11	701	0.45
8	KARLA PAOLA	110	10	681	0.44
9	EXCALIBUR	170	6	550	0.36
10	TOÑO I	110	6	322	0.21
11	NAUTICA DEL PACIFICO	110	6	308	0.20
12	TRUCKUS GUEVARA	76	7	258	0.17
SUBTOTAL		1946	113	11358	7

1	MARIA GABRIELA (B.B.)	135	14	1060	0.69
2	DELFIN V (B.B.)	130	11	770	0.50
3	MARANATHA (B.B.)	90	9	714	0.46
4	AUDAZ(BB)	60	15	678	0.44
5	OFELIA (B.B.)	110	8	643	0.42
6	MARIA W (B.B.)	110	13	600	0.39
7	DELFIN X (B.B.)	130	9	586	0.38
8	DON JOSE (B.B.)	45	10	340	0.22
9	TATIANA (B.B.)	90	7	320	0.21
10	DELFIN V I (B.B.)	130	4	182	0.12
SUBTOTAL		1030	100	5896	4

TOTAL		42836		154184	100
-------	--	-------	--	--------	-----



14-Jul-98

## CON LA MÁQUINA ENCENDIDA

### **Cambios en la flota.**

Durante 1997, se incorporaron a la actividad pesquera de túnidos los siguientes barcos: el B/M Azteca 10 con una capacidad de acarreo de 1,350 t.m., que inició su primer viaje de pesca el 2 de septiembre de 1997; el B/M Donna Cristina de 1,090 t.m. de capacidad que reingresó a la flota mexicana activa, iniciando su viaje en octubre 30 de 1997; el B/M Aleta Amarilla que estuvo inactivo durante 1996 y parte de 1997, se incorporó de nuevo cambiando de nombre a B/M Atilano Castaño, saliendo a pescar el 8 de octubre de 1997.

Entre los barcos menores de 400 t.m. de capacidad que se incorporaron a la actividad, fueron el B/M Náutica del Pacífico, cerquero de 110 t.m. de capacidad, en el mes de julio de 1997 y el varero Delfín VI de 130 t.m. de capacidad que reingresó a la pesca, iniciando su primer viaje del año el 12 de julio.

Entre los siniestros de embarcaciones que se presentaron durante 1997, destaca el lamentable hundimiento del cerquero de 76 t.m. de capacidad el B/M Truckus Guevara al sur de Punta Banda, a sólo 10 millas del puerto de Ensenada, el día 21 de diciembre con 12 tripulantes, de los cuales 9 fallecieron. El accidente se produjo por una fuerte marejada que provocó el rápido hundimiento de la embarcación.

Otros accidentes que ocurrieron en el año fueron el B/M Azteca 9 que sufrió una vía de agua estando en el muelle de Pesca Azteca en el puerto de Mazatlán en agosto de 1997, que lo imposibilitó de participar en la pesca el resto del año. El B/M Macel,

después de un viaje de pesca, cuando estaba en los muelles del puerto de Manzanillo, el día 4 de diciembre sufrió un percance quedando semihundido, también sin posibilida-

te fue de otras especies como bonito, patudo y aleta azul con un total de 1,550 t.m.

En este año de 1997, no se presen-



des de continuar su actividad de pesca por lo menos durante 4 meses.

### **Captura por especie.**

Referente a la composición de la captura desembarcada por la flota atunera durante el año, se registró que aproximadamente el 81.5% de la captura total de túnidos correspondió a atún aleta amarilla 125,635 t.m. y de barrilete el 17.4% de la captura, unas 26,787 t.m. El 2% restan-

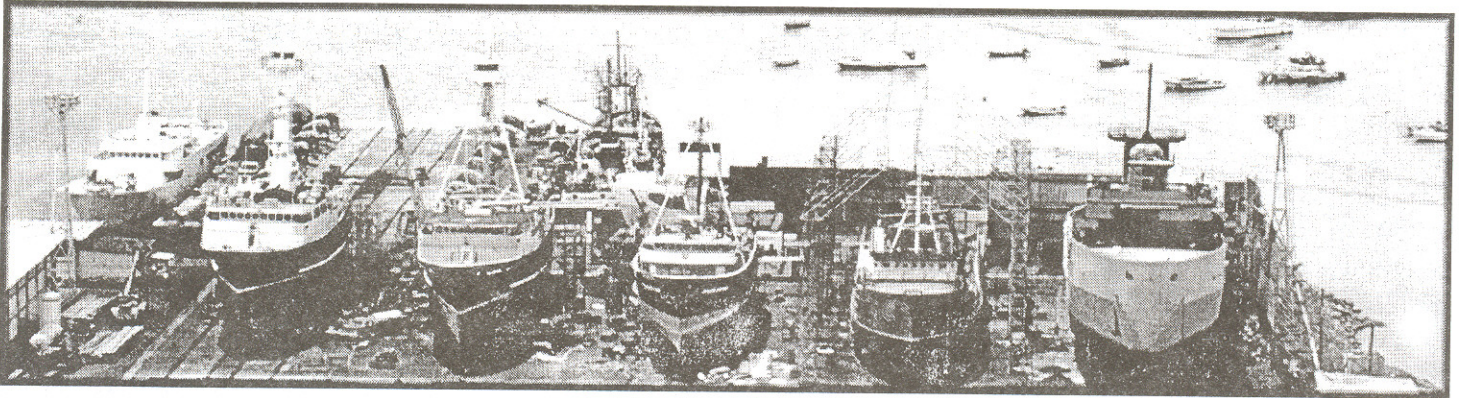
taron capturas importantes de atún aleta azul como se reportaron el año anterior de alrededor de 4,000 t.m. Las capturas de barrilete se mantuvieron en un volumen alto al igual que los años anteriores, como consecuencia del aumento de los lances sobre brisa.

### **Destino de las capturas.**

Este año de 1997 destaca no sólo por el alto volumen de captura de



## CON LA MÁQUINA ENCENDIDA



túnidos, sino también por la cantidad de atún cuyo destino fue para el mercado nacional. Se estima que del total del volumen capturado se destinaron al mercado nacional 117,134 t.m. de túnidos, principalmente atún aleta amarilla, a comparación del año de 1996 que fueron aproximadamente 97,000 t.m. Se refleja un incremento en 1997 de alrededor de un 20%. Esto nos señala el notable aumento de la demanda del recurso atún por las plantas procesadoras nacionales y del incremento del consumo por los mexicanos.

La exportación durante 1997 fue de alrededor de 37,000 t.m., y representa una disminución en comparación con el año anterior de 15,000 t.m. Se continúa por parte de las empresas compradoras extranjeras con la condición de que el atún sea capturado en lances libres de delfines, o sea cardúmenes libres o asociados a objetos flotantes para cumplir con el etiquetado "dolphin safe" que le asignan a su producto final envasado.

Las exportaciones fueron de desembarcos directos en puertos extranjeros de países como Colombia, Costa Rica y Ecuador, así como por embarques de túnidos desde puertos mexicanos vía buques refrigerados o "reefers", cuyo destino fueron a puertos de España, Italia,

Japón y Puerto Rico. Aproximadamente el 60% del total exportado fue vía embarques desde puertos mexicanos y un 40% descargado directamente en puertos extranjeros.

Cabe destacar que debido a que la demanda de atún aleta amarilla para exportación es de atún que ha sido capturado en lances sobre brisa o cardumen libre, no asociado y sobre objetos flotantes, el esfuerzo de pesca de atún aleta amarilla en lances sobre delfín ha venido disminuyendo en los últimos años. En este año de 1997 según datos preliminares del PNAAPD el porcentaje de lances sobre delfín fue de 47.39%, sobre brisa o cardumen libre el 47.75% y sobre objetos flotantes el 4.86%.

Esta actividad de pesca denominada "dolphin-safe", ya se ha comprobado que resulta perjudicial para el recurso atún, ya que se capturan generalmente juveniles y otras especies de peces que no son objeto de la pesca, consideradas como fauna de acompañamiento que es descartada. Desafortunadamente habrá que esperar hasta marzo de 1999, para que se dé el cambio de la definición "dolphin safe" según un estudio que habrán de realizar durante 1998, investigadores del National Marine Fisheries Service de los E.U.A., para analizar el impacto y

condiciones en los delfines cuando son encerrados en la red y luego liberados, ya que se pretende, y así se ha propuesto por la mayoría de los países que pescan con barcos cerqueros en el OPO, que el concepto "dolphin safe" sea aceptado como todo atún que ha sido capturado en lances sobre delfines y sobre brisas y palos, pero sin que se presente mortalidad. De esta manera el esfuerzo de pesca volverá a dirigirse a los atunes aleta amarilla de mayor talla y peso asociados con delfines, asegurando un mayor reclutamiento a la población de túnidos en el Pacífico Oriental y permitiendo que tanto los delfines como el túnido se mantengan en un estado de sustentabilidad y se proteja a los otros recursos marinos como son la fauna de acompañamiento que están siendo afectados seriamente con la pesca sobre brisa y palos.

La flota atunera cerquera mexicana merece un reconocimiento por su alta eficiencia y productividad en la captura de atún, así como por la protección a los delfines durante las faenas de pesca, al mantener una tasa promedio de mortalidad por lance de 0.34 delfines, lo cual resulta en un excelente desempeño.

! Enhorabuena !

# Descargas por Puerto de la Flota Atunera Mexicana Durante 1997

*Oc. Amado Villaseñor Casales*

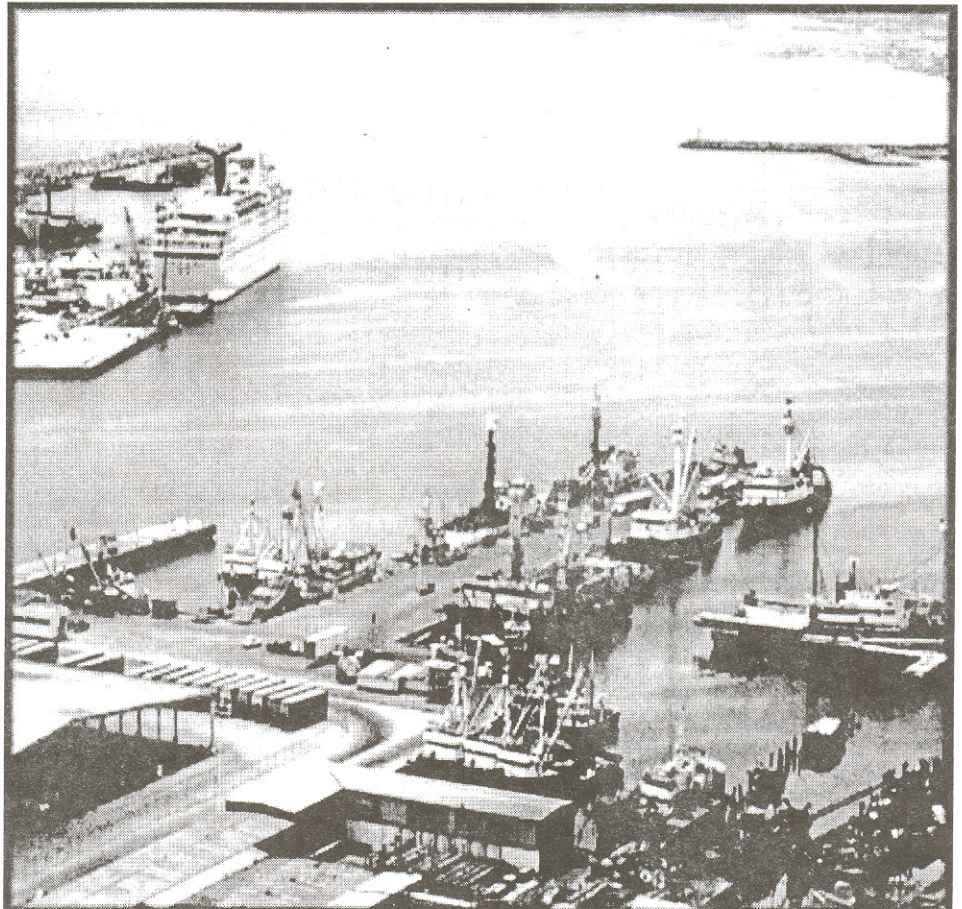
Los barcos de la flota atunera mexicana que operaron en el Océano Pacífico Oriental tropical durante el año de 1997, descargaron en total 154,185 toneladas métricas (t.m.) de túnidos. Esta cantidad comprende también las descargas de los barcos atuneros cerqueros menores de 363 toneladas, así como la de los barcos vareros o de carnada viva. La flota atunera mexicana estuvo compuesta en el año que se informa por un total de 63 embarcaciones; 27 de ellas fueron cerqueros mayores de 1,000 toneladas métricas de capacidad de acarreo, 14 barcos de 680 toneladas, 12 fueron embarcaciones menores de 363 t.m. y 10 barcos vareros.

En la república mexicana se descargaron 141,603 toneladas, que corresponden al 91.84%; mientras que en puertos extranjeros fueron 12,582 toneladas, que representan el 8.16%. Los atuneros mayores de 363 toneladas métricas descargaron un total de 136,931 t.m. (88.81%), en tanto que los

barcos menores y los vareros descargaron 17,254 toneladas (11.19%). Los datos de las descargas fueron recopilados por el Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y de Protección de Delfines directamente de las empresas y cooperativas que administran las embarcaciones.

## Descargas Totales por Puerto

Fueron doce los puertos donde se efectuaron las descargas, siete son nacionales: Ensenada, B. C.; Guaymas, Son.; La Paz, B. C. S.; Manzanillo, Col.; Mazatlán, Sin.; Puerto Adolfo López Mateos, B. C. S. y San Carlos, B. C. S.; y cinco



CON LA MÁQUINA ENCENDIDA

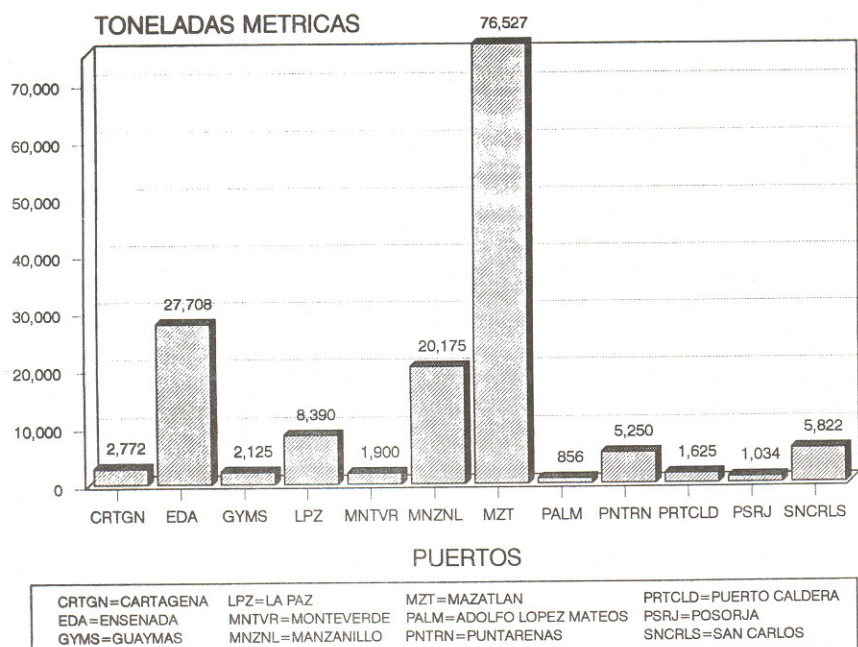


Fig. 1 Descargas por puerto, flota atunera mexicana; datos redondeados a toneladas.

puertos extranjeros: Cartagena, Colombia; Monte Verde, Ecuador; Puntarenas, Costa Rica; Puerto Caldera, Costa Rica y Posorja, Ecuador. En todas las figuras que se presentan a continuación, los datos de las descargas están redondeados a toneladas métricas.

se presentaron los mayores volúmenes de descargas, se tiene: Puntarenas, Costa Rica con 5,250 toneladas métricas, el 3.41%; Cartagena, Colombia con 2,772 tons. (1.80%) y Monte Verde, Ecuador donde descargaron 1,900 toneladas que corresponde

al 1.23% de la descarga total.

Descargas Desglosadas por Especie

Respecto a las descargas totales por especies que efectuaron las embarcaciones, se desembarcaron 125,635 toneladas métricas de atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), que representa el 81.48%; 26,787 toneladas de barrilete (*Katsuwonus pelamis*), el 17.37%; 1,550 de otras especies (1%), donde se incluyen el Big-eye o patudo (*Thunnus obesus*), el atún aleta azul (*Thunnus thynnus orientalis*) y el bonito (*Sarda chiliensis*); además se descargaron 214 toneladas de túnidos que fueron rechazadas (0.15%). Esta captura rechazada, generalmente

En la figura 1 se muestran las descargas de los barcos por puerto. Los tres puertos nacionales donde se efectuaron las mayores descargas fueron: Mazatlán con 76,527 toneladas (destacándose como el principal puerto de descargas tanto a nivel nacional como del extranjero con un 49.63% del total), Ensenada con 27,708 tons. que representa el 17.97% y Manzanillo con 20,175 toneladas (13.08%). Por lo que respecta a los tres puertos extranjeros donde

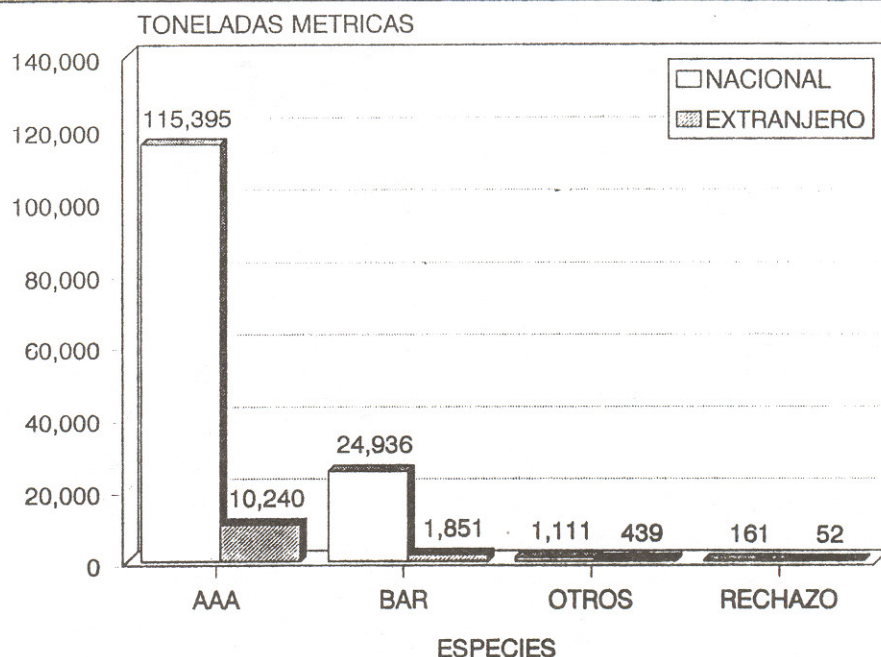


Fig. 2 Descargas totales por especies en el país y extranjero, flota atunera nacional; datos redondeados a toneladas.

**CON LA MAQUINA ENCENDIDA**

agregación de peces y son aprovechados para capturar atún. Aunque también se conoce que no en todos los objetos flotantes avistados existe éxito al realizar los lances (de todos los objetos flotantes avistados, sólo en alrededor del 40% se tiene éxito de pesca). Esto nos quiere decir que no todos los objetos en el momento de ser avistados y visitados presenten atún en cantidades que representen buena pesca. Por otro lado, si se considera que la cantidad de atún presente es satisfactoria para realizar la faena, el éxito de pesca es mayor ya que de los tres tipos de lances (delfines, brisa y objetos flotantes) sobre los objetos pocas veces se presentan lances de agua (lances sin captura de atún). Se han analizado características de los objetos flotantes como son forma, color, tamaño, inclinación, tiempo en el agua entre otros, sin tener una conclusión definitiva, pero si consideramos otros parámetros tanto ambientales como la distribución en las zonas de mayor concentración de atunes, todo en conjunto podría darnos mejores perspectivas.

Esto abre otra interrogante ¿se podrá determinar si existen zonas y temporadas para la pesca de atún sobre objetos flotantes en el Océano Pacífico Oriental? En todo el año tenemos reportes de avistamiento de objetos flotantes, sin embargo, como se mencionó, no en todos se realizan capturas de atún. Actualmente se han tratado de establecer zonas y temporadas para captura de atún sobre objetos flotantes encontrando que éstas son

complementarias a las áreas de pesca sobre brisa y delfines ya que este tipo de captura no está exenta de los otros tipos. Es decir, en las zonas y temporadas donde se sucede mayor concentración de brisas, es posible observar objetos flotantes que en algunos momentos tengan concentrado atún; asimismo, en las zonas donde existe la pesca de atún con encierro de delfines también es posible observar objetos con atún agregado, situaciones que son aprovechadas por un barco atunero para realizar la pesca sobre el objeto en cuestión.

En la temporada de lluvias se tiene conocimiento de que va a existir un mayor arrastre de objetos al océano por parte de los

ríos que desembocan desde Centroamérica al norte de Sudamérica, y que esta temporada se ve favorecida por el desove masivo de hembras adultas, tiempo que es aprovechado por los barcos cerqueros para realizar la pesca. Actualmente se tienen establecidas siete áreas donde la pesca sobre objetos flotantes se realiza en mayor proporción (Figura 1). Pero estas zonas establecidas no son determinantes, es decir, el cambio climático juega un papel importante ya que su efecto repercute en la dinámica de los océanos y la atmósfera. Por ejemplo, el fenómeno del ENSO (El Niño-Southern Oscillation) es una de las formas en como se reflejan estos cambios, observándose claramente sus efectos,

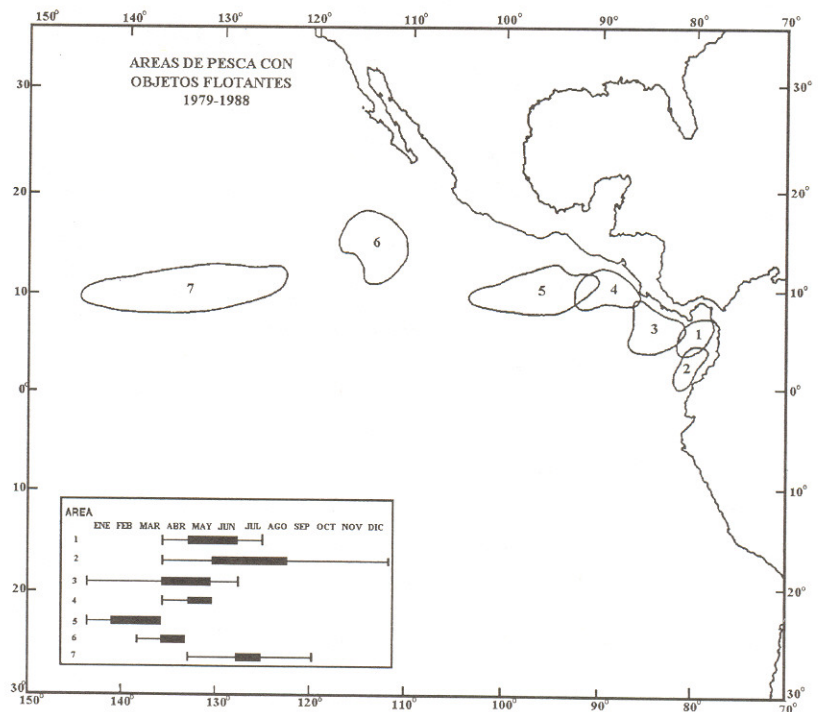


Figura 1. Zonas de pesca con objetos flotantes 1979-1988 (tomada de Arenas et al., 1992a).

## 200 MILLAS

## REUNIÓN INFORMATIVA CON ARMADORES ATUNEROS QUE OPERAN EMBARCACIONES MENORES DE 400 TM DE CAPACIDAD DE ACARREO.

Con el propósito de establecer un diálogo informativo y de invitación a participar en el PNAAPD, el día 3 de julio de 1997 en la ciudad de Ensenada, se reunió el Dr. Guillermo A. Compeán Jiménez, Director General del Programa, con un grupo de empresarios pesqueros propietarios de embarcaciones atuneras cerqueras menores de 400 toneladas de capacidad y de barcos vareros. El Dr. Compeán estuvo acompañado por los responsables de los Subprogramas de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico y de Observadores; M.C. Michel J. Dreyfus, M.C. Carlos R. De Alba Pérez e Ing. Humberto Robles, respectivamente.

La reunión estuvo presidida por el Lic. Luis Calvillo Unna, Presidente de la Delegación CANAINPES en B.C., y por el Sr. Oscar Velarde, representante de los atuneros, quienes recientemente se habían organizado para constituir una sección de atuneros propietarios de barcos menores dentro de CANAINPES; eligiendo a Oscar Velarde como Presidente, Sr. Ezequiel Hernández Zúñiga, Secretario y Arq. Bruno Duarte como Tesorero.

El Dr. Guillermo Compeán expuso una importante plática informativa, entre cuyos temas tratados fueron sobre la situación en que se encontraba el proceso del levantamiento del embargo por el Senado norteamericano y la propuesta de implementar un programa de muestreo voluntario. Éste se desarrollará mediante observadores a bordo de los barcos atuneros menores, con el fin de disponer de una información real y oportuna sobre el desempeño de los barcos. A su vez, esto permitirá establecer con mayor precisión cuáles son las condiciones de pesca y del recurso mismo, así como otros datos de interés técnico y científico que los observadores tomarían, aportando a los armadores importante información para el manejo adecuado de sus actividades de pesca y sustentabilidad del recurso atún.

En vista de los importantes argumentos presentados por el Dr. Compeán y de las intervenciones de los mismos empresarios, comentando la necesidad de con-

tar con información real y virtual, se aceptó por parte de los armadores participar en el Programa manifestando su voluntad de colaborar económicamente para llevar a cabo un programa de muestreo mediante observadores que participarán en uno de cada cuatro viajes de pesca.

Cabe destacar que este grupo de armadores atuneros de embarcaciones menores, está participando activamente en organizarse y atender aquellos asuntos inherentes a su desarrollo y productividad de esta flota.



## SE REINCORPORA A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EL B/M ATILANO CASTAÑO, ANTES B/M ALETA AMARILLA.

El B/M Aleta Amarilla, barco cerquero de 1,090 toneladas métricas de capacidad de acarreo, se incorpora de nuevo a la flota atunera mexicana que opera en el OPO después de dos años de estar inactivo por estar en reparación y habilitación, por causas de haber sufrido un grave siniestro el día 27 de septiembre de 1995, cuando se encontraba en dique para trabajos de mantenimiento en el puerto de Ensenada, B.C.

En el mes de mayo de 1997, los directivos de la empresa Pesquerías del Pacífico, S. A. de C.V.; propietarios del buque B/M Aleta Amarilla, decidieron cambiar el nombre del barco en reconocimiento y memoria del Ing. Atilano Castaño (q.e.p.d.), quien estuvo durante muchos años fungiendo como Director de Operación de la flota del Grupo Comextun y después como Director General, destacándose por su seriedad y eficiencia al frente de la operación y manejo de la flota y que lamentablemente falleció el día 19 de marzo de este mismo año.

El sábado 4 de octubre de 1997, se llevó a cabo en el puerto de Ensenada una ceremonia de reincorporación

Como resultado de una iniciativa del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC), se presentó una propuesta en el seno de la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura (FAO), para hacer un reconocimiento a la labor desempeñada por la Dra. Margarita Lizárraga Saucedo. En un hecho sin precedente y por aclamación del Consejo y la Conferencia de la FAO, acordaron el establecimiento de la «Medalla Margarita Lizárraga» en honor de haber sido la principal promotora del «Código de Conducta para la Pesca Responsable». Esta medalla será otorgada cada dos años a personas o instituciones que se hayan distinguido en la aplicación de las normas del Código de Conducta. La Dra. Lizárraga falleció en la ciudad de México el día 8 de septiembre de 1997.

a la actividad de pesca del B/M Atilano Castaño. La empresa Pesquerías del Pacífico, S.A. de C.V., a través de su Director General, Lic. Juan C. Lorenzo Leboreiro, su Director General Adjunto, Sr. José Manuel Hernández Fuentes y Gerardo Lojero, Director Administrativo, convocaron a ser testigos de esta ceremonia a un importante grupo de invitados especiales relacionados con la actividad atunera, así como funcionarios de SEMARNAP, CANAINPES, Representantes de Agencias de buques y de servicios y desde luego socios y familiares propietarios de la empresa: Lic. Juan C. Lorenzo Leboreiro y Sra. y la viuda e hijos del Ing. Castaño, Sra. Teresa Castro e hijos, Conchita, Ma. Teresa y Atilano, entre otros más que en obvio de espacio no podemos mencionar.

La embarcación atunera quedó completamente reparada y equipada con los equipos más modernos de navegación y localización de cardúmenes de túnidos, zarpando vía la pesca el día 8 de octubre de 1997.

¡Les deseamos mucho éxito y una buena pesca a todos los tripulantes y propietarios del B/M Atilano Castaño!

## FAO a la Dra. Margarita Lizárraga Saucedo por su Labor Científica.

Como **semblanza de su destacada** y prolífica carrera científica y administrativa en el área de la pesca en México y Europa, presentamos a continuación algunos datos relevantes, como muestra de su brillante trayectoria profesional.

La Dra. Lizárraga realizó estudios de licenciatura en biología en la Facultad de Ciencias-UNAM, en donde continuó con estudios de maestría en ciencias y doctorado. Otros estudios de especialización que llevó a cabo sobre biología marina y maricultura, los efectuó en la Statione Marine D'Endoume Et Centre D'Océanographie de la Universidad de Aix, Marseille, Francia; en el Fisheries Institute of Japan, Centros de Kasenuma e Ishinomaky y en el Instituto de Pesquerías Marinas en Francia.

En México participó como miembro de varias asociaciones profesionales, tales como: El Colegio de Biólogos, A.C. (Presidenta), la Asociación Mexicana de Biólogos Pesqueros (Presidenta Fundadora) y el Instituto Mexicano de Estudios Marítimos, Pesqueros y Portuarios, A.C. (Vicepresidenta).

Entre las actividades académicas podemos mencionar: Profesor de posgrado en biología marina; UNAM. Contribuyó a la creación y fungió como Profesora del Diplomado de Pesca Responsable en la Escuela Su-

perior de Ingeniería Pesquera de la Universidad de Nayarit. Estableció un programa de maestría y doctorado en ciencia pesquera y disciplinas afines, mismo que se instrumentó en 5 Centros Regionales de Investigación Pesquera. Dirigió y asesoró numerosas tesis de trabajos de investigación en varias Universidades de México.

La Dra. Lizárraga elaboró más de 20 trabajos técnicos y científicos sobre los recursos pesqueros y sobre el desarrollo de la acuicultura en varios estados de México, entre los cuales destacan: Estudio ecológico de la Laguna de Alvarado, Veracruz. Reseña sobre el cultivo de moluscos en América Latina. Emploi du le diselectrophorese pour l'étude du milieu extérieur du quelque decapodes marins. Bases técnicas de proyecto de granja acuícola múltiple y diversos estudios y proyectos de inversión de carácter público y privado de distribución restringida.

Como actividades relevantes en su desarrollo profesional laboró 18 años en aspectos de planeación, administración, investigación y de desarrollo en el sector pesquero nacional. Participó en la formulación y administración de políticas alimentarias y pesqueras a nivel internacional. Colaboró en proyectos para diversos países, así como en numerosos foros internacionales, en donde destacan la Conferencia Mundial de la FAO sobre la Ordenación y Desarrollo Pesqueros (Roma,

Italia 1984), la Conferencia Internacional sobre Pesca Responsable -"Conferencia de Cancún"- (Cancún, Q.R. 1992) y el Código de Conducta para la Pesca Responsable (Roma, Italia 1993-1995)

Los cargos más importantes desempeñados en sus últimos años fueron: Representante Alterno y Consejero para Asuntos Pesqueros. Delegación de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) de 1983-1990. Directora General del Instituto Nacional de la Pesca, 1991-1993. Jefe de Programas y Planeación para América Latina. FAO. El cargo desempeñado hasta su fallecimiento fue de Promotora y Encargada de la conformación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, mayo 1993 a septiembre 1997.

Cabe destacar que cuando se desempeñó como Directora del Instituto Nacional de la Pesca, apoyó incondicionalmente al Programa Nacional para el Aprovechamiento del Atún y de Protección de Delfines (PNAAPD), siendo este apoyo vital en la etapa inicial de consolidación, organización y de funcionamiento del Programa, por lo que deseamos manifestar nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento a la Dra. Margarita Lizárraga Saucedo.

### XVIII REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LA FLOTA ATUNERA MEXICANA.

El día 24 de octubre de 1997, en la ciudad de Ensenada, B.C., se llevó a cabo la XVIII Reunión del Comité de Expertos para evaluar el desempeño de la flota atunera mexicana que opera en la Zona Económica Exclusiva del Océano Pacífico Oriental Tropical.

Esta reunión se efectuó en las instalaciones de la Biblioteca del CICESE. Fue presidida por el Dr. Luis Soto González, en su calidad de Presidente del Comité de Expertos, como Secretario Técnico participó el Biól. Pedro A. Ulloa R., en representación del Dr. Antonio J. Díaz de León Corral, Presidente del Instituto Nacional de la Pesca.

Asistieron los miembros que forman parte de este Comité, representantes del sector industrial atunero privado (CANAINPES), del sector social, técnicos de pesca expertos en las operaciones de pesca, funcionarios federales representantes de la Subsecretaría de Pesca de SEMARNAP y de PROFEPA, así como investigadores del Instituto Nacional de la Pesca y del PNAAPD.

El propósito de la convocatoria de esta reunión fue para evaluar el desempeño de la flota atunera mexicana durante el período comprendido de enero a junio de 1997.

De acuerdo a los puntos de la agenda, se analizó el desempeño de la flota atunera mexicana durante el período comprendido del 01 de mayo al 30 de junio de 1997, para completar la revisión del primer semestre de 1997. Se revisaron los barcos cuyo desempeño estuvo por debajo de la tasa de mortalidad incidental permitida durante el primer semestre de 1997. Todos los barcos, con muy pocas excepciones mantuvieron una tasa

inferior a la tasa permitida de 1.5 delfines por lance. Se observó que la tasa promedio de la flota se ha mantenido en los tres últimos semestres alrededor de 0.4 delfines por lance, lo que refleja un excelente desempeño de la flota atunera cerquera.

El Comité acordó emitir un reconocimiento por escrito a las empresas cuyas embarcaciones se mantuvieron por debajo de la tasa permitida. Para aquellas embarcaciones que tuvieron una mortalidad por arriba de la tasa, se les sancionará de acuerdo a lo establecido en las regulaciones pesqueras oficiales.

En otro punto de la agenda, se revisaron las posibles faltas o infracciones detectadas por el Panel Internacional de Revisión (PIR). Se analizaron las observaciones hechas por el PIR que en su mayoría son menores o de poca gravedad y aquellos casos que se consideraron como infracciones a la Norma Oficial, se tomarán a las autoridades de PROFEPA para que se lleven a cabo los procesos administrativos que correspondan.

El Comité acordó que se enviaran cartas de advertencia y de recomendación para algunos técnicos de pesca, exhortándolos a tener más cuidado en sus operaciones y actividades de pesca, para evitarles posibles infracciones.

En asuntos generales, los representantes de PROFEPA dieron a conocer información sobre el avance de ocho casos que se encuentran en proceso de resolución o que ya se han resuelto. El Comité reconoció la excelente labor desarrollada por los funcionarios de PROFEPA en el seguimiento, resolución y sanción-en su caso-de estos procesos administrativos.

## 200 MILLAS

La representante de la Dirección General de Políticas y Fomento Pesquero de la Subsecretaría de Pesca, proporcionó información sobre los avances de la política pesquera y la posición de México en los trabajos para la formulación del nuevo Acuerdo Vinculante que sustituya al Acuerdo de La Jolla.

La PROFEPA informó también sobre los mecanismos para llevar a cabo en forma más expedita y eficiente los procesos administrativos, para lo cual se propuso la modificación de los formatos de los observadores para sustentar jurídicamente su información, para el inicio de procesos administrativos.

Concluyendo la reunión se acordó la fecha y lugar para la próxima, la cual se llevará a cabo durante el mes de diciembre en la ciudad de Ensenada. En esta reunión se definirá la tasa de mortalidad incidental de delfines, que registrará durante el primer semestre de 1998.



## Reunión en Ensenada de Representantes de Gobiernos de Países Latinoamericanos Atuneros que Pescan en el OPO, para la Revisión y Actualización del Acuerdo de La Jolla.

En la ciudad de Ensenada, los días 14 y 15 de septiembre de 1997, se reunieron funcionarios representantes de los países de Colombia, Ecuador, Costa Rica, Venezuela y México, con el propósito de llevar a cabo la revisión y actualización del Acuerdo de La Jolla, para presentar como resultado final un Proyecto de Acuerdo Vinculante que sustituya al Acuerdo de La Jolla de 1992 y someterlo a la consideración de los países involucrados durante la reunión de la CIAT en La Jolla, Ca. Octubre 28-31 de 1997.

La reunión de trabajo se desarrolló en las instalaciones de la Biblioteca del CICESE, siendo el PNAAPD el anfitrión y la coordinación de esta reunión estuvo a cargo de la Lic. Mara A. Murillo Correa, Directora General de Fomento y Política Pesquera de SEMARNAP.

Participaron por países: de Venezuela: Lic. Carolina Beltrán, Jefe de Programa de Acuerdos y Organismos Pesqueros Internacionales; Dra. Rebeca Uscategui D'Lima, Directora General Sectorial-SARPA; Dr. Santos Valero, Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Dr. Jean Francois Pulvenis, Embajador-Director de Fronteras Terrestres y Marítimas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De Colombia: Sr. Armando Hernández Rodríguez, Director Ejecutivo de la Cámara de la Industria Pesquera-ANDI y

el Dr. Osvaldo Pérez Molina, Director General del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.

De Costa Rica: Lic. Hermes Navarro del Valle, Asesor Jurídico de INCOPECA y el Dr. Jaime Basadre, Directivo de INCOPECA.

De Ecuador: Lic. Joffre Campaña Mora, Asesor de la Cámara Nacional de Pesquería.

Por México participaron: Dr. Pablo Arenas Fuentes, Director General de Investigación, Evaluación y Manejo de Recursos Pesqueros del Instituto Nacional de la Pesca; el Dr. Guillermo A. Compeán Jiménez, Director General del Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y de Protección de Delfines; el Lic. Ricardo Belmontes Acosta, Director de Política y Acuerdos Pesqueros Internacionales de SEMARNAP y la Lic. Ma. Teresa Bandala, Asesora en Asuntos Pesqueros de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Durante los dos días de trabajo, se analizaron y discutieron las enmiendas al Acuerdo, replanteando el contenido de algunos de los artículos del proyecto, cuyos objetivos básicos son promover la utilización óptima de las poblaciones de atún en el OPO y su sustentabilidad; reducir progresivamente la mortalidad incidental de delfines en la pesquería del atún en el OPO a niveles

cercanos a cero; y evitar, reducir y minimizar la captura incidental y de los descartes de atunes juveniles, así como la captura incidental de especies no objetivo, tomando en consideración la interrelación entre especies en el ecosistema. Este proyecto de Acuerdo, se volvió a revisar y modificar en otra reunión posterior del mismo grupo de funcionarios que participaron en Ensenada, que se llevó a cabo en Bogotá, Colombia los días 14 y 15 de octubre de 1997.

La versión final del proyecto del Acuerdo fue presentada en la reunión intergubernamental de la CIAT, celebrada en La Jolla, Ca. los días 28 al 31 de octubre. En la reunión de La Jolla se revisó exhaustivamente y se logró un importante avance en los puntos del Acuerdo. Se convocó para el mes de diciembre a una reunión de los representantes de los Gobiernos, para continuar con la revisión y llegar a la aprobación concensada de todos los países signatarios del Acuerdo.

Este Acuerdo de carácter internacional, reviste determinante importancia en la resolución del levantamiento del embargo atunero por parte del Gobierno de los EUA, según los lineamientos establecidos en el Programa Internacional de Conservación del Delfín.

## XIX REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS.

El Comité de Expertos para evaluar el desempeño de la flota atunera mexicana, se reunió en la ciudad y puerto de Ensenada el día 28 de enero de 1998, con el propósito de revisar el desempeño de la flota atunera cerquera durante el segundo semestre de 1997, para dar cumplimiento con lo establecido en la Norma Oficial NOM 001-PESC-1993, que regula las actividades de la flota atunera.

Esta reunión se efectuó en la sala audiovisual de la Biblioteca del CICESE. Participaron el Dr. Luis Soto, Presidente del Comité; el Biól. Pedro A. Ulloa Ramírez, Secretario Técnico, en representación del Presidente del Instituto Nacional de la Pesca. Estuvieron como parte de los miembros del Comité, representantes del sector industrial atunero privado y del sector social, técnicos de pesca expertos en las faenas de pesca, funcionarios de SEMARNAP, directivos de PROFEPA e investigadores del PNAAPD.

Entre los puntos de la agenda de trabajo, se efectuó una revisión del desempeño de la flota atunera mexicana durante el segundo semestre de 1997, iniciando con las embarcaciones cuyo desempeño estuvo por debajo de la tasa de mortalidad incidental permitida, observándose que la mayoría de las embarcaciones se han mantenido por abajo de la tasa de 1.5 delfines por lance, logrando una tasa promedio de toda la flota de 0.33 delfines por lance. Se acordó emitir un reconocimiento a todas aquellas embarcaciones cuyo desempeño estuvo por abajo de la tasa permitida durante el año de 1997, el cual será entregado en un evento, con la participación de autoridades de SEMARNAP y de CANAINPES.

Con respecto a las embarcaciones que tuvieron una tasa ligeramente mayor, una vez analizados los casos se acordó emitir cartas de exhortación y apercibimiento para que los técnicos tengan más cuidado en sus operaciones.

Otro tema de la agenda, fue sobre las observaciones que el Panel Internacional de Revisión envió para su análisis de posibles infracciones, éstas fueron revisadas y aquellas que se consideraron como faltas no graves, tales como no tener disponibles algunos equipos o de lances cercanos a la puesta del sol, se acordó enviar cartas a las empresas y a los técnicos para amonestarlos y recomendarles mayor cuidado y evitar riesgos.

Aquellos casos que se consideraron como infracciones a la Norma Oficial, se turnaron a la PROFEPA para iniciar el procedimiento administrativo correspondiente.

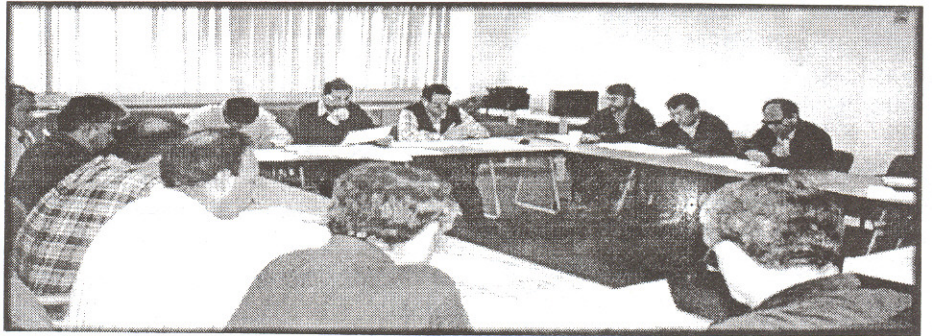
En otro asunto del orden del día, el representante de PROFEPA, M.C. Luis Fuelleo MacDonald, Director General de Inspección y Vigilancia Pesquera, dió a conocer los resultados de los procedimientos administrativos en trámite, siendo ocho casos turnados, de los cuales cinco fueron resueltos con sanciones económicas y tres están pendientes para obtener mayor información para resolver. El Comité manifestó un reconocimiento para la

excelente labor de la PROFEPA en la ejecución de sus funciones.

En asuntos generales, se informó sobre la continuidad de la tasa oficial de captura incidental de delfines de 1.5 delfines para el primer semestre de 1998, propuesta que fue avalada en su oportunidad por los miembros del Comité, que consideraron debía continuar.

Por otra parte, el Comité acordó solicitar al PNAAPD un análisis que permita sustentar técnicamente la posibilidad de ampliar el tiempo de realización de la maniobra de retroceso después de la puesta del sol.

Finalmente, el Comité de Expertos acordó que la próxima reunión se lleve a cabo en el mes de mayo, en Ensenada, México.



## TALLER INFORMATIVO Y DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL OPERATIVO DE LA FLOTA CERQUERA ATUNERA.

El día 12 de enero de 1998, se llevó a cabo un taller informativo dirigido a los técnicos de pesca, jefes de cubierta, jefes de flota y administradores de la flota atunera mexicana. La finalidad del taller fue el de proporcionar información actualizada sobre los avances tecnológicos en la protección de los delfines, mediante el uso de modificaciones y nuevas estructuras en las redes de cerco, como los alerones contruidos de material de lona ahulada, que se han estado usando con bastante éxito en algunos barcos de la flota mexicana. Se proporcionó información sobre el desempeño de la flota cerquera durante 1997 y sobre otros temas, como la influencia del fenómeno de "El Niño" en la pesca del recurso atún aleta amarilla en el OPO durante 1997 y posibles efectos para 1998. También se comentó sobre las perspectivas de la actividad pesquera para 1998 y las expectativas del levantamiento del embargo atunero.

Este taller se presentó en la sala de juntas de las oficinas de la Delegación de Canainpes en Baja California en Ensenada. Asistieron un total de 25 personas del sector productivo atunero. Las presentaciones de las pláticas estuvieron a cargo del Dr. Martín Hall, Director del Programa Atún-Delfín de la CIAT y del Ing. Humberto Robles Ruiz, Jefe del Subprograma de Observadores del PNAAPD, así como con intervenciones del Dr. Guillermo A. Compeán Jiménez, Director General del PNAAPD y del M.C. Carlos R. De Alba Pérez, quien coordinó la organización del taller.

La información proporcionada a los asistentes fue muy importante y oportuna para el inicio de la nueva temporada de pesca de este año de 1998.

Dada la importancia de tener informado al personal operativo de la flota, el PNAAPD llevará a cabo otro taller posiblemente para el verano de este año.



## **La Pesquería del Atún Aleta Amarilla en el OPO se ha desarrollado con bastante éxito durante 1997.**

A pesar de las condiciones oceanográficas, de temperaturas anómalas, presencia de tormentas tropicales y devastadores ciclones provocados por el fenómeno de "El Niño"; se han obtenido muy buenas capturas por las flotas atuneras que operan en el OPO.

Estas condiciones meteorológicas que han prevalecido con mayor intensidad en el segundo semestre de 1997, han dificultado la operación de los barcos atuneros cerqueros y en algunas zonas del Océano Pacífico el recurso atún no ha estado disponible a las capturas por las redes de cerco. Sobre este tema se presenta un artículo en este número de "El Vigía".

Según datos de la CIAT, la captura estimada hasta diciembre de 1997, por todas las flotas de los diversos países que operaron en el OPO, es de unas 263,000 toneladas métricas de atún aleta amarilla un 6% más que el año pasado. La captura correspondiente en el ARCAA es de unas 230,700 t.m. La captura de barrilete en el OPO fue de cerca de 145,000 toneladas métricas, casi un 36% mayor que el año pasado. La captura de patudo es muy similar a la de 1996 y de aleta azul es un 60% inferior a la del año pasado.

De acuerdo a la resolución de la CIAT, aprobada en la reunión de Costa Rica en junio de 1997, se estableció una cuota de captura de atún aleta amarilla en el ARCAA de 220,000 toneladas con tres incrementos de 15,000 toneladas cada uno y que según dicho acuerdo el Director de la CIAT puede utilizar "si el análisis de los datos disponibles lo lleva a la conclusión que estos incrementos no perjudican el stock de forma sustancial".

Con base en las capturas logradas hasta diciembre, se espera que llegue a unas 250,000 toneladas al fin del año. Las características de la pesquería y los índices de abundancia del aleta amarilla sugieren que el recurso se ha mantenido estable en los últimos dos años. El Director de la CIAT aprueba aplicar los tres incrementos de 15,000 toneladas para 1997, por considerar que no hay ningún peligro sustancial al recurso y su pobla-

ción. La cuota de captura para el ARCAA para 1997 sería entonces de 255,000 toneladas métricas.

El Director de la CIAT sin embargo, ha manifestado su preocupación en el sentido de que el tamaño promedio del pescado capturado durante 1997 ha disminuído ligeramente, a causa del incremento de la pesca de aleta amarilla sobre objetos flotantes y balsas agregadoras de peces. También se

ha informado en las reuniones de la CIAT (octubre 1997) que la capacidad de la flota internacional operando en el OPO ha venido aumentando en los últimos 10 años (100 a 127 mil toneladas de capacidad de acarreo.). Si la capacidad sigue aumentando, señaló el Dr. James Joseph, es probable que en el futuro las capturas rebasen la cuota de captura recomendada antes del fin de año a menos que se limite la pesca

Según los comentarios del Director de la CIAT, los gobiernos de los países que pesquen en el OPO tendrán -si se presenta el caso- que tomar decisiones para atender el problema de incremento del esfuerzo de pesca. Principalmente limitar la captura de juveniles de AAA.

## **Reunión en La Jolla para la Revisión y Aceptación del Acuerdo Vinculante.**

*El día lunes 2 de febrero en el marco de la XVII Reunión de la CIAT, se llevó a cabo una reunión intergubernamental, con el propósito de revisar un nuevo acuerdo sobre la protección de delfines, el cual deberá ser vinculante entre los países que pescan atún aleta amarilla con embarcaciones cerqueras en el OPO.*

*Participaron representantes de dependencias relacionadas con la actividad pesquera y manejo de recursos de los gobiernos de Venezuela, México, Vanuatu, Ecuador, Colombia, Costa Rica, Belice, El Salvador, España, Panamá, Estados Unidos y de la Unión Europea, así como representantes de organizaciones de la industria pesquera y de O.N.G.'s.*

*La delegación mexicana estuvo encabezada por el Lic. Carlos Camacho Gaos, Subsecretario de Pesca de SEMARNAP; participó además la Lic. Mara A. Murillo Correa, Directora General de Fomento y Política Pesquera de SEMARNAP; el Dr. Antonio J. Díaz de León Corral, Presidente del Instituto Nacional de la Pesca y el Dr. Guillermo A. Compeán Jiménez, Director General del PNAAPD. En representación del Sector Industrial participó el Lic. Alfonso Rosiñol LI., Presidente de la Sección de Pesca de Atún de CANAINPES.*

*En esta reunión, que se extendió durante una semana, se concretó el establecimiento de un Acuerdo Vinculante y por lo tanto obligatorio para los países firmantes, en el que se establecen límites para la*

*muerte incidental de mamíferos marinos, así como lineamientos para el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros de la región. A este acuerdo se llegó por consenso intergubernamental de los representantes de los países involucrados.*

*Este acuerdo comprende desde el esquema jurídico y normativo y el área de aplicación, hasta los esquemas de manejo, que incluyen los compromisos de la Declaración de Panamá, como el de una cuota máxima permisible de 5,000 delfines al año para toda la flota cerquera que opera en el OPO, así como la aceptación en todos sus puntos y compromisos, entre los que contempla la participación de los organismos no gubernamentales, para dar más transparencia a los programas y al establecimiento de un límite de mortalidad por barco.*

*El acuerdo entrará en vigor hasta que se firme por cada país y sea revisado por las instancias correspondientes, entonces se podrá aplicar la nueva Ley Internacional de Mamíferos Marinos de los E.U.A. y se levantará el embargo atunero, que posiblemente ocurra a más tardar a fin de este año.*

*Mientras el Acuerdo Vinculante se firma y es válido, el manejo de la mortalidad incidental de delfines se seguirá realizando según el Acuerdo de La Jolla, con una cuota máxima límite por barco, de acuerdo a la cuota global que en 1998 es de 6,500 delfines para toda la flota que opera en el OPO.*

# Agenda de Reuniones

---

## Próximas Reuniones Convocadas por la CIAT

**La 18a. Reunión del Panel Internacional de Revisión (PIR)**, tendrá lugar el lunes y martes 8 y 9 de junio de 1998, en La Jolla, California, USA. En el Hotel Radisson, únicamente para miembros del Panel Internacional.

**La 61a. Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical** se llevará a cabo los días 10 al 12 de junio de 1998, en el Hotel Radisson de La Jolla California USA. El registro comenzará a las 09:00 de la mañana del día miércoles 10 de junio. Conjuntamente se realizará una Reunión Intergubernamental convocada por autoridades del Gobierno de los EUA.

## Otras Reuniones

**Undécima Reunión Extraordinaria de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (ICCAT)**, los días 16 al 23 de noviembre de 1998. En Santiago de Compostela, España. Se puede obtener información y formato de participante en el PNAAPD.

**Alimentaria México 98. Los organizadores de Alimentaria Barcelona**, en coordinación con el Consejo Nacional Agropecuario, lanzan para 1998 la feria Alimentaria México 98, que se llevará a cabo del 25 al 28 de noviembre en el Palacio de los Deportes en la ciudad de México.

**XXIX Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de los Alimentos**. Septiembre 20 al 26, Aguascalientes, México.

**segundo Simposio Internacional de Acuicultura México 98**. Octubre 1 al 3. Mazatlán, Sinaloa, México.

**The Asian International Seafood Show 98**. Noviembre 4 al 6, Hong Kong.

**Cuarta Conferencia Mundial de la Industria y el Comercio de Camarón**. Noviembre 5 al 7. Nueva Delhi, India.

---